

TOMADOR		POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
GMZ CONSTRUCTORES SAS		RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	23478 / 2
CL 3 17 03 OF 256		LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
MOSQUERA		BOGOTÁ, D.C., 23/12/2024.	
CUNDINAMARCA		VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 21/12/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 21/05/2025.	
NIT: 9016399654		NUMERO DE FACTURA	06 - 0023478 / 002
Teléf. 9441274			

CARATULA	
ANEXO DE MODIFICACION: POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN PRORROGA DE FECHA 11/12/2024 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES. VIGENCIA GLOBAL: DESDE 21/10/2024 HASTA 21/05/2025 =====	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	
=====	
ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION	
ANEXO DE MODIFICACION: POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE OBRA DE FECHA 21/10/2024 SE MODIFICA EL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES. VIGENCIA GLOBAL: DESDE 21/10/2024 HASTA 21/12/2024 =====	
INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRA PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO ELECTRONICO DE OBRA No. 107-00-A-COFAC-DIFRA- 2024 CUYO OBJETO ES "OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PARA EL PERSONAL DE OFICIALES SOLTEROS ASIGNADOS AL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO 3 UBICADO EN MALAMBO - ATLÁNTICO, CONFORME ANEXO TÉCNICO Y DEMÁS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE RIGEN EL PROCESO".	
SE ACLARA QUE EL BENEFICIARIO CORRESPONDE A: TERCEROS AFECTADOS Y/O MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA COLOMBIANA - DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA NIT 899999102-2 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIOS SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.	
SE ACEPTA A MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA COLOMBIANA - DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA NIT 899999102-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO.	
LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDO COMO "LIMITE POR EVENTO" Y "LIMITE POR VIGENCIA" PARA LOS AMPAROS ADICIONALES	
CONTINUA	

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-000I y 01082023-1347-NT-P-06-RCG007

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá Calle 75 No. 5 - 88 Edificio Difransa, Piso 3 PBX 601 3572727	Medellín Calle 7 Sur No. 42 - 70 Edificio Fórum, oficina 2501 PBX 604 3222707	Barranquilla Carrera 51 B No. 80 - 58 Smart Office Center, oficina 410 PBX 605 3187620	Bucaramanga Carrera 29 No. 45 - 45 Edificio Metropolitán, oficina 1314 PBX 607 6898099	Cali Calle 36 Norte No. 6A - 65 Ed. World Trade Center Pacific Mall, oficina 1813 PBX 601 3572727 Ext 4477/78
---	--	---	---	--

servicioalcliente@berkley.com.co www.berkley.com.co

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
GMZ CONSTRUCTORES SAS	RC EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	23478 / 2
CL 3 17 03 OF 256	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
MOSQUERA	BOGOTÁ, D.C., 23/12/2024.	
CUNDINAMARCA	VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 21/12/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 21/05/2025.	
NIT: 9016399654	NUMERO DE FACTURA	06 - 0023478 / 002
Teléf. 9441274		

		CARATULA
OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BÁSICO "PLO" QUE SE CONSIDERA EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.		
SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACION A LOS TERCEROS AFECTADOS INCLUYE PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE)Y PERJUICIOS EXTRA PATRIMONIALES.		
=====		
RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALS ASEGURADOS :		
=====		
AMPARO BASICO----- COP 520.000.000,00		
Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:		
1. Incendio y/o explosión		
2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.		
3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.		
4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.		
5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.		
6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.		
7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.		
8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.		
9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo "Responsabilidad Civil Por Personal de		
		CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-0001 y 01082023-1347-NT-P-06-RCG007

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Berkley International Seguros Colombia S.A **NIT 900.814.916-1**

Bogotá
Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Difransa,
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín
Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Fórum,
oficina 2501
PBX 604 3222707

Barranquilla
Carrera 51 B No. 80 - 58
Smart Office Center,
oficina 410
PBX 605 3187620

Bucaramanga
Carrera 29 No. 45 - 45
Edificio Metropolitano,
oficina 1314
PBX 607 6898099

Cali
Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co www.berkley.com.co

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
GMZ CONSTRUCTORES SAS	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	23478 / 2
CL 3 17 03 OF 256	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
MOSQUERA	BOGOTÁ, D.C., 23/12/2024.	
CUNDINAMARCA	VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 21/12/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 21/05/2025.	
NIT: 9016399654	NUMERO DE FACTURA	06 - 0023478 / 002
Teléf. 9441274		

		CARATULA
Celaduria, Vigilancia y Seguridad".		
10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.		
11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos"		
12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.		
13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.		
14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.		
15. Gastos de defensa.		
COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :		
=====		
LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA		
=====		
LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:		
=====		
• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 520.000.000,00		
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 520.000.000,00		
		CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-0001 y 01082023-1347-NT-P-06-RCG007

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá Calle 75 No. 5 - 88 Edificio Difransa, Piso 3 PBX 601 3572727	Medellín Calle 7 Sur No. 42 - 70 Edificio Fórum, oficina 2501 PBX 604 3222707	Barranquilla Carrera 51 B No. 80 - 58 Smart Office Center, oficina 410 PBX 605 3187620	Bucaramanga Carrera 29 No. 45 - 45 Edificio Metropolitano, oficina 1314 PBX 607 6898099	Cali Calle 36 Norte No. 6A - 65 Ed. World Trade Center Pacific Mall, oficina 1813 PBX 601 3572727 Ext 4477/78
---	--	---	--	--

servicioalcliente@berkley.com.co www.berkley.com.co

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
GMZ CONSTRUCTORES SAS	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	23478 / 2
CL 3 17 03 OF 256	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
MOSQUERA	BOGOTÁ, D.C., 23/12/2024.	
CUNDINAMARCA	VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 21/12/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 21/05/2025.	
NIT: 9016399654	NUMERO DE FACTURA	06 - 0023478 / 002
Teléf. 9441274		

		CARATULA
<p>** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:</p> <p>EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.</p> <ul style="list-style-type: none">• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 104.000.000,00• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 104.000.000,00 <p>** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:</p> <ul style="list-style-type: none">• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 104.000.000,00• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 104.000.000,00 <p>** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:</p> <ul style="list-style-type: none">• OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 104.000.000,00• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 104.000.000,00 <p>DEDUCIBLES APLICABLES :</p> <p>** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:</p> <p>EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 52.000.000,00</p> <p>** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:</p> <p>10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 10.000.000,00.</p> <p>** RC PATRONAL:</p> <p>10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 10.000.000,00</p>		
		CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-0001 y 01082023-1347-NT-P-06-RCG007

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá Calle 75 No. 5 - 88 Edificio Difransa, Piso 3 PBX 601 3572727	Medellín Calle 7 Sur No. 42 - 70 Edificio Fórum, oficina 2501 PBX 604 3222707	Barranquilla Carrera 51 B No. 80 - 58 Smart Office Center, oficina 410 PBX 605 3187620	Bucaramanga Carrera 29 No. 45 - 45 Edificio Metropolitano, oficina 1314 PBX 607 6898099	Cali Calle 36 Norte No. 6A - 65 Ed. World Trade Center Pacific Mall, oficina 1813 PBX 601 3572727 Ext 4477/78
---	--	---	--	--

servicioalcliente@berkley.com.co www.berkley.com.co

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
GMZ CONSTRUCTORES SAS	RC EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	23478 / 2
CL 3 17 03 OF 256	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
MOSQUERA	BOGOTÁ, D.C., 23/12/2024.	
CUNDINAMARCA	VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 21/12/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 21/05/2025.	
NIT: 9016399654	NUMERO DE FACTURA	06 - 0023478 / 002
Teléf. 9441274		

CARATULA	
** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS: 10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 10.000.000,00	
%LEY Y JURISDICCIÓN: COLOMBIANA	
%MODALIDAD DE COBERTURA: OCURRENCIA	
TERRITORIALIDAD: Colombia	
PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS: 30 días contados a partir de la emisión de la póliza	

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGUEST02-000I y 01082023-1347-NT-P-06-RCG007

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá Calle 75 No. 5 - 88 Edificio Difransa, Piso 3 PBX 601 3572727	Medellín Calle 7 Sur No. 42 - 70 Edificio Fórum, oficina 2501 PBX 604 3222707	Barranquilla Carrera 51 B No. 80 - 58 Smart Office Center, oficina 410 PBX 605 3187620	Bucaramanga Carrera 29 No. 45 - 45 Edificio Metropolitano, oficina 1314 PBX 607 6898099	Cali Calle 36 Norte No. 6A - 65 Ed. World Trade Center Pacific Mall, oficina 1813 PBX 601 3572727 Ext 4477/78
---	--	---	--	--

servicioalcliente@berkley.com.co www.berkley.com.co

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
GMZ CONSTRUCTORES SAS	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	23478 / 2
CL 3 17 03 OF 256	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
MOSQUERA	BOGOTÁ, D.C., 23/12/2024.	
CUNDINAMARCA	VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 21/12/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 21/05/2025.	
NIT: 9016399654	NUMERO DE FACTURA	06 - 0023478 / 002
Teléf. 9441274		

CONDICIONES PARTICULARES

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:

NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY – BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkeley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:

NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY – BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkeley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá Calle 75 No. 5 - 88 Edificio Difransa, Piso 3 PBX 601 3572727	Medellín Calle 7 Sur No. 42 - 70 Edificio Fórum, oficina 2501 PBX 604 3222707	Barranquilla Carrera 51 B No. 80 - 58 Smart Office Center, oficina 410 PBX 605 3187620	Bucaramanga Carrera 29 No. 45 - 45 Edificio Metropolitano, oficina 1314 PBX 607 6898099	Cali Calle 36 Norte No. 6A - 65 Ed. World Trade Center Pacific Mall, oficina 1813 PBX 601 3572727 Ext 4477/78
---	--	---	--	--